DEICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho" MIGUEL

INFORME DE COMITE DE SELECCION N° 01 - 2024-MPLM-SM/CS.

Al

: CPC. FREDY R. LLANCE ATAO

Director de Administración y Finanzas

CON ATENCION

:ECO. EDGAR GRIMALDO HERNANDEZ VEGA.

GERENTE MUNICIPAL.

ASUNTO

: Declaratoria de desierto de Subasta Inversa Electrónica SIE-SIE-1-2024-MPLM-SM/CS-1

REFERENCIA

:a) SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 1-2024-MPLM-SM/OEC.

FECHA

: San Miguel, 22 de marzo del 2024.

Mediante el presente me dirijo a Ud., para saludarle cordialmente a nombre del Comité de Selección para informarle de la Subasta Inversa Electrónica Nº 01-2024-MPLM-SM/CS-1, en cumplimiento al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Actualizado con el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 308-2022-EF.

En cumplimiento al cronograma de las bases, siendo las 08:30 am horas del día 21 de marzo del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de La Mar, el Comité de Selección, conforme a sus funciones y facultades en la conducción del procedimiento de selección da por iniciado en acto privado procediendo de con la impresión y verificación de los archivos de la propuesta, de la Subasta Inversa Electrónica N.º 01-2024-MPLM-SM/CS primera convocatoria, para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - (PCA) PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR.

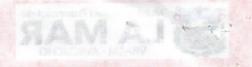
1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

En la fecha prevista en la plataforma del seace (del 06 al 15 de marzo del 2024), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

							Britishia
Proveeder con RUC	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	12/03/2024	Válido		and professional desirations	000
Proveeder con RUC	20494595991	AGROTHOUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	07/03/2024	Válido			Oel
Proveeder con RUC	20526206437	GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/03/2024	Válido			000
Proveeder com	20536510622	OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C OPL RENACER & JASEF S.A.C.	09/03/2024	Válido			000
Proyection com RUC	20541493795	CORPORACION SECO SOCIEDAD ANONINA CERRADA-CORPORACION SECO S.A.C.	15/03/2024	Válido			000
Proveeder con RUC	20569086095	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	14/03/2024	Válido			000
Proveeder cos RUC	20574680761	KLAR FRD MULTISERVICIOS E.I.R.L.	15/03/2024	Válido			000
Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	14/03/2024	Válido		- 1X	000
Proveedor con RUC	20601350367	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	96/03/2024				000
Proveedor con RUC	20601710316	CREA ALIMENTOS S.A.C.	07/03/2024	Válido			000
Proveedor con	20601946816	SUMAQ FISH S.A.C.					
Proveedor con	20602575863	"NULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."					0.0
Proveedor con	20602639534	TRIADA FOODS S.A.C.					000
Proveedor can RUC	20602954057	EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUHOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.L.R.A.	15/03/2024	Válido			0.00
Provinedor can RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	10/03/2024	Válido			000
Proveedor con RUC	20604827877	CORPORACION DE ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL PERU S.A.C.	15/03/2024	Välide	15/03/202	20604627877	0.00
Proveedor con RUC	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.L.R.L.	11/03/2024	Válido	11/03/202	20608833031	0.00
Provided con RUC	20610114971	AMDEAN GRAINS SUPER FOODS PERU S.A.C.	09/03/2024	Válido	09/93/202	20610114971	0.00
RUC	29610736771	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	15/03/2024	Válido	15/03/202	20610738771	0.00
Proveedor con RUC	20610825075	INFINITY CORPORACION VILHART S.A.C. 20 registor encollisides, rocalisando 10 regishaga; de 11	07/03/2024	Válido	07/03/202	20610829075	0.0
	Proveeder con RUC	Proveeder con RUC Proveeder con RUC 2049459591 RUC Proveeder con RUC 20526206437 RUC Proveeder con RUC Proveeder con RUC 20541493795 RUC 2054986055 RUC 20541493795 RUC 2054986055 RUC 20574680761 RUC 20601350387 RUC 2060135037 RUC 2060135037 RUC 2060135037 RUC 2060135037 RUC 2060135037 RUC 2060135037 RUC 206013507 RUC 20601	Proveeder con RUC 20494595991 AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L. Proveeder con RUC 20518204437 GARCIA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Proveeder con RUC 20538510632 OPERADORES LOGISTICOS RENACER & MASEF S.A.C OPE RENACER & JASEF S.A.C. RUC 20541493795 CORPORACION SECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION SECO S.A.C. Proveeder con RUC 20541493795 CORPORACION SECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION SECO S.A.C. Proveeder con RUC 20541693795 RIAR FRD MINITISSERVICIOS E.I.R.L. Proveeder con RUC 20574680761 RIAR FRD MINITISSERVICIOS E.I.R.L. Proveeder con RUC 20574783381 TOVACORP S.A.C. Proveeder con RUC 20601350367 HARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. Proveeder con RUC 20601350367 MALIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. Proveeder con RUC 20601350385 SURAQ FISH S.A.C. Proveeder con RUC 20601350389331 TRIADA FOODS S.A.C. 20602575803 "MULTISSERVICIOS Y AGRUINDUSTRIAS INTI S.A.C." Proveeder con RUC 2060257468071 TRIADA FOODS S.A.C. 20602574803131 TRIADA FOODS S.A.C. 20602574071 INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POIM S.A.C. Proveeder con RUC 20603639331 TRIADA FOODS S.A.C. 20603639331 TRIADA FOODS S.A.	Proveeder con 10775306454 GOAZALES LAURA JOSE LUIS 12/63/2024	10775306454 GONZALES LAURA JOSE LUTIS 12/63/2924 Valido	Proveedor con 10775306454 GONZALES LAURA JOSE LIJIS 12/63/2824 Valido 12/63/	Provision 10775306454 GOAZALES LAURA JOSE LUIS 12/63/2024 12

8 4 4 1 7





MUNICIPA DAD PROVINCIAL LA MAR-SAN MIGUEL OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

O SUATEN I O OPINIÓN PRESUPUE

O CERTIFICACIÓN PRESUM MESTAL O INFO O CONOCIMIENTO FINES

O INFLATA CHURCIURES O ARCHIVO

ECO, EDGAR GRIMALDO HERMANDEZ VEGA

Con el prece domento.

Le averdo a la la cominar de la cominaria de la cominar por iniciado en acto privado procediando de con la impresión y verificación de los erchivos do la propuestal

En la facina prevista en la piaturicuma del seace (del 06 al 15 de menzo del 2024), a través del disiema electrónico del

		Engilles Assert 1 mans	*******	ALBOHOLE .	
		STALL STREET, STALL STAL			
		ALTHOUGH TO LANGE TO THE PROPERTY OF THE PROPE			
		And in particular and an extension of the control o			
		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF			
	INCOMESSION.				
		Jaco samenico de Color Color			
and the same					
		AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			
			#000 BEGS		
			AND CONTRACT		
			ARREST AV		
			scattered.		
		a war water constitution of the con-			

2.- PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICAS):

En la fecha prevista en la plataforma del seace (del 06 al 15 de marzo del 2024), a través del sistema electrónico del SEACE, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro	. RUC/Código	Nombre o Razón Social							
1	20602575803	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	15/03/2024	20:30:25	20602575803	15/03/2024	20:30:37	Enviado	Valido
2	20494595991	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	15/03/2024	08:46:23	20494595991	15/03/2024	08:46:40	Enviado	Valido
3	20610114971	ANDEAN GRAINS SUPER FOODS PERU S.A.C.	15/03/2024	18:23:36	20610114971	15/03/2024	18:23:59	Enviado	Valido
4	20536510622	OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C OPL RENACER & JASEF S.A.C.	15/03/2024	17:40:25	20536510622	15/03/2024	17:42:01	Enviado	Valido
5	10775306454	GONZALES LAURA 30SE LUIS	15/03/2024	18:22:15	10775306454	15/03/2024	18:22:46	Enviado	Valido
6	20574680761	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	15/03/2024	22:58:32	20574680761	15/03/2024	23:12:07	Enviado	Valido
7	T000E334031	EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L.	15/03/2024	16:32:53	20602954057	15/03/2024	16:33:03	Enviado	Valido
8	20541493795	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION SBCO S.A.C.	15/03/2024	17:31:39	20541493795	15/03/2024	17:31:49	Enviado	Valido
9	20610738771	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.L.R.L.	15/03/2024	20:40:57	20610738771	15/03/2024	20:41:08	Enviado	Valido
0	20601946816	SUMAQ FISH S.A.C.	15/03/2024	22:36:48	20601946816	15/03/2024	22:37:24	Enviado	Valido
11	20602639534	TRIADA FO0DS S.A.C. 15/03/2024 22:38:56	20602639534		15/03/2024	22:39:06	Enviad		Valido



11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2/2.

3.- ADMISION DE PROPUESTAS:

El Comité de Selección, procedió a abrir los archivos del SEACE referida a la documentación de habilitación de los postores que presentaron sus propuestas, y de acuerdo a lo señalado en las bases: para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección.

N°	DETALLE DE OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS Y NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE HABILITACION					
	RAZON SOCIAL	OBSERVACION				
1	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA. De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.				
2	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no				







	iación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacuc
	consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase solicitada POR EL AREA USUARIA.
	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.
ANDEAN GRAINS SUPER FOODS PERU S.A.C.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA.
	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.
OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C OPL RENACER & JASEF S.A.C.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA.
	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.
GONZALES LAURA JOSE LUIS	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA.
	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.
KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA. De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b)
	The state of the s



71110	asi Discritchario, de la collsolic	lación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho
	7 EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L.	igualmente los protocolos para el registro sanitario de productos pesqueros y acuícolas, no corresponde al postor participante. El comité de seleccion observa que la propuesta presentada no cumple con el numeral 1.4. del capítulo I de las bases del mencionado procedimiento de seleccion. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas
8	SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CORPORACION SBCO S.A.C.	Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA: De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección, determina que el postor CUMPLE con lo solicitado en las Bases del Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-MPLM-SM/CS-1. Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como ADMITIDA.
9	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA. De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.
10	SUMAQ FISH S.A.C.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA. De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.
11	SUMAQ FISH S.A.C.	De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de



los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA.

De acuerdo a la revisión realizada a la oferta del postor, el Comité de Selección observa que no cumple conforme a lo solicitado en las bases: Numeral 7, Inciso b) del CAPITULO III-ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes, presentación del aceite vegetal comestible. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica solicitada POR EL AREA USUARIA Por lo tanto, la oferta presentada por el postor se considera como NO ADMITIDA.

El Comité de Selección, observa a las propuestas de los postores participantes "MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C.", AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L., ANDEAN GRAINS SUPER FOODS PERU S.A.C., OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C., GONZALES LAURA JOSE LUIS, KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L., EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L., DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L., SUMAQ FISH S.A.C., TRIADA FOODS S.A.C., por no cumplir conforme a lo solicitado en las bases: numeral 7, Inciso a) del CAPITULO III. ESPECIFICACIONES TECNICAS -características generales de los bienes- presentación del arroz pilado extra. El postor en su registro sanitario no consigna la característica técnica; Clase y características técnicas del envase, solicitada POR EL AREA USUARIA.

El Comité de Seleccion observa que solo cumplió un solo postor conforme a lo que se ha solicitado en las bases del mencionado procedimiento de selección, por lo que se **DECLARA DESIERTO**, por no reunir como mínimo dos (02) ofertas validas, se procede según señalado en el artículo 65° numerales 65.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.5, de la **DIRECTIVA Nº 002-2017-OSCE/CD** "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA".

CONCLUSION:

El Comité de Seleccion **DECLARA DESIERTO**, por no reunir como mínimo dos (02) ofertas validas, se procede según señalado en el artículo 65° numerales 65.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.5, de la **DIRECTIVA N° 002-2017-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA".**

Mediante los antecedentes expuestos este colegiado de Comité de Selección solicita la autorización de conformidad al numeral 65.4. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 308-2022-EF, para poder continuar con la siguiente convocatoria a través de una adjudicación simplificada.

Este colegiado de comité de selección, recomienda al área usuaria para que realice ajuste de las especificaciones técnicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley, para la adquisición de alimentos para programa de complementación alimentaria.

Es todo cuanto informo para su trámite correspondiente y su respectiva elaboración y aprobación mediante un acto resolutiva.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR GERENCIA DE OFSARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

NATINO M. PIGUEROA NAVARRO ESPECIALISTA DE PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION

CS..

SAN MUSHCIPALDAD PROVINCIAL DE LA N

CPC. YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO Jete de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Abadiares MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

JULIAN GAMBOA MENDEZ